



DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Fiscalización
No. DE OFICIO: OCEG 08/034/2020
ART 96 Fracciones III, V y VI
EXPEDIENTE: Auditorías
ASUNTO: Informe Auditoría Presupuestal APP03/2020

Navojoa, Sonora, a 24 de Agosto del 2020
"2020: Año del Turismo"

C. VIDAL FLORES FLORES
DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para salvaguardar la **legalidad y la eficacia** en los actos administrativos, se cuenta con la corroboración del cumplimiento del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, como Estatal y Municipal.

En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la Fiscalización, y en seguimiento a la Auditoría al Desempeño **No APP03/2020** notificada en el Organismo que tiene a bien dirigir mediante oficio OCEG 08/010/2020 de fecha 06 de Agosto de 2020, a efecto de llevar a cabo nuestro trabajo de fiscalización nos fue asignado como enlace a **C.P. Janeth Gpe. Pérez Barreras**, designado mediante oficio número **RMN/004/08/2020** de fecha 10 de Agosto de 2020, se emite el presente Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización del Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control del ejercicio 2020.

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios de pertinencia y factibilidad para su realización utilizados en el Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ejercicio 2020.

Objetivo de la Auditoría

El objetivo consiste en la verificación de los documentos mínimos indispensables para la implementación del Modelo de Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PBR-SED) mediante metodología del marco lógico, los criterios mínimos que deberán atenderse en cada una de las siete etapas del ciclo presupuestario; de igual forma que sus programas sectoriales y presupuestarios se encuentran alineados con el contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, los cuales deberán estar evaluados por Indicadores de Resultados reflejados en su Matriz de Indicadores de Resultados "MIR"; las adecuaciones liquidas, adecuaciones compensadas y los calendarios para las ministraciones de los recursos asignados, que se apeguen a lo establecido en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

Procedimiento de Auditoría

A continuación, se presentan los procedimientos de revisión e Informe de Resultados obtenidos de la Auditoría Presupuestal

- Se verificó la Información Programática Presupuestal en donde se comprobó:
 - ✓ La existencia del calendario de presupuesto de Ingresos autorizado para el ejercicio durante el 2019.
- La existencia del calendario de presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio durante el 2019.
- Se verificó en el Estado Analítico de Ingresos lo siguiente:
 - ✓ Que el Presupuesto inicial coincida con la calendarización realizada al período de fiscalización y con el Ingreso que se refleja en el Estado de Actividades y la Balanza de Comprobación.
 - ✓ La variación entre el presupuesto Inicial contra el ingreso devengado.
- Se verificó en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto lo siguiente:
 - ✓ La existencia del Calendario del presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio 2019.
- Se verificó que las adecuaciones presupuestales se hayan efectuado en los plazos establecidos con el acta de autorización del H. Ayuntamiento y publicadas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.
- Se verificó que el Presupuesto inicial coincida con la calendarización realizada al período de fiscalización y con el Egreso que se refleja en el Estado de Actividades y la Balanza de Comprobación.
- Se verificó la variación entre el presupuesto Inicial contra el egreso devengado.
- Se verificó que concuerden los importes totales de Egresos Clasificación por objeto del gasto con el formato de Egresos clasificación económica (por tipo de gasto) y Egresos Clasificación Administrativa al periodo de fiscalización.
- Se verificó que el sujeto Fiscalizado hubiese considerado la Metodología del Marco Lógico a través de la Matriz de Indicadores para Resultados, que permitan la comprobación del logro alcanzado por los programas contenidos en la misma.
- Se realizó un comparativo entre la Matriz de Indicadores para Resultado y metas publicadas en los formatos de Cuenta Pública 2019, donde se verificó que exista homogeneidad entre los mismos

Dictamen de la revisión

Hemos auditado que esta Paramunicipal, cumpla con todos los aspectos significativos de las disposiciones legales y normativas respecto del desarrollo de las actividades correspondientes al ejercicio 2019.

Se revisó la información programática, presupuestal y el ejercicio del gasto del 01 de enero al 31 de Diciembre 2019, la alineación del programa operativo anual y la matriz de indicadores para resultados con el plan municipal de desarrollo producto del nuevo enfoque orientado al logro de los resultados, de lo que se deriva en nuestra opinión el sujeto de fiscalización cumplió con la normatividad establecida en materia presupuestal.

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción III, V, VI y XI y artículo 97, en los artículos 7, 8 y 88 de la Ley Estatal de Responsabilidades, Metodología para la Fiscalización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Sin otro en particular me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

C.P. Y M.A.N.F. JOSÉ RAFAEL GARCÍA GOMEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

